



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN  
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN  
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE  
CABANILLAS DEL CAMPO (GUADALAJARA)

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	5 de mayo de 2023
Licitación	<b>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CABANILLAS DEL CAMPO (GUADALAJARA)</b>
Presupuesto de Licitación	<b>4.977.053,28 EUR.</b>
Entidad Contratante	<b>Secretaria General del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha</b>
Fecha de Presentación	<b>07/06/2023</b>
Clasificación	C-2-5

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**1.-CRITERIO: Metodología de trabajo PONDERACIÓN: Hasta 25 puntos.**

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA: Se presentará memoria justificativa con una extensión máxima de 20 páginas DIN A4, tamaño mínimo de letra 11 (márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo 2), numeradas correlativamente del 1 al 20. No serán tenidas en cuenta las páginas que sobrepasen la extensión del texto indicadas en el párrafo anterior, así como las no numeradas, las de numeración repetida y las que tengan numeración distinta de la solicitada.

Justificación del criterio de adjudicación y su fórmula: Se valorará la propuesta metodológica del licitador para la ejecución de los diferentes trabajos que conforman la obra y su coherencia con el contenido del proyecto y con los condicionantes del lugar de ejecución de la obra relativos a la afección a servicios públicos (hasta 8 puntos), acometidas de servicios (hasta 8 puntos), medidas de eficiencia en la gestión de residuos mediante su reducción y/o reutilización en obra (hasta 5 puntos) y propuestas para la seguridad y salud en la construcción (hasta 4 puntos).

**2.- CRITERIO: Programa de trabajos. PONDERACIÓN: Hasta 20 puntos.**

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA: Mediante diagrama de barras acorde a los capítulos de proyecto, en formato libre, y anexo justificativo del camino crítico y de las medidas correctoras previstas en caso de desviación de plazos, con extensión máxima de 10 páginas en formato DIN A4, tamaño mínimo de letra 11 (márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo 2), numeradas correlativamente del 1 al 10. No serán tenidas en cuenta las páginas que sobrepasen la extensión del texto indicadas en el párrafo anterior, así como las no numeradas, las de numeración repetida y las que tengan numeración distinta de la solicitada.

Justificación del criterio de adjudicación y su fórmula: Se valorará la adecuación del camino crítico justificado a los condicionantes del proyecto (hasta 12 puntos) y de las medidas a implementar en caso de desviación de los plazos de ejecución previstos (hasta 8 puntos).

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	3.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

5 de mayo de 2023



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE